Manizales, 15 de abril de 2024

Doctora
LILIANA DEL ROCIO OJEDA INSUASTY
JUEZ
JUZGADO OCTAVO ADMINSTRATIVO FRL CIRCUITO DE MANIZALES
E.S.D

MEDIO DE CONTROL:	Reparación Directa
REFERENCIA:	Solicitud de Desistimiento de Prueba Testimonial.
RADICADO:	17001333900820190007200.
DEMANDANTES:	Luis Gonzaga castaño y otros.
DEMANDADOS:	Aguas de Manizales S.A E.S.P.-BIC y otros

NATALIA SALAZAR MEJÍA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Manizales, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 25.235.401, abogada portadora de la Tarjeta Profesional Nº 128.314 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de **AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC,** mediante el presente escrito, procedo a solicitar ante su despacho el **DESESTIMIENTO** de la prueba testimonial del señor **JHON ALEXANDER PACHON**, testimonio que está programado para ser escuchado en la diligencia que va a ser llevada a cabo el día 18 de abril 2024 a las 02:00 de la tarde, en razón, a que el motivo por el cual fue llamado al presente diligencia, ha sido aclarado y probado en las diferentes pruebas allegadas y practicadas en el presente proceso, por tanto su versión en este momento no se considera necesaria y útil.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de la manera más respetuosa, señor juez se acepte por parte de este honorable despacho la petición elevada, referente al desistimiento de la prueba testimonial antes indicada.

Atentamente,

NATALIA SALAZAR MEJÍA
C.C. Nº 25.235.401
T.P. Nº 128.314 C.S.J.